



## ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 07 de Abril de 2015, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Concejal Sr. **RICARDO CELIS ARAYA**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

### ASISTENCIA

SR. RENE ARANEDA A.  
 SR. JUAN ACEITON V.  
 SRA. SOLANGE CARMINE R.  
 SR. PEDRO DURAN S.  
 SR. MARCELO LEON A.  
 SR. RODRIGO MOLINA M.  
 SR. ROBERTO NEIRA A.  
 SR. JAIME SALINAS M.  
 SR. HUGO VIDAL M.

### T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
  - INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PUBLICA "DOWN SIN FRONTERAS"
- 7.- VARIOS

#### 1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta anterior de fecha 17 de Marzo 2015, sin observaciones.

#### 2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal informa que se hace entrega al Concejo el Ord. N° 414/15 de la Administración Municipal que adjunto el resumen de requerimientos que hace la Comunidad en el marco de la Ley de Transparencia.

#### 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay



#### **4.- MATERIAS PENDIENTES**

No hay

#### **5.- MATERIAS NUEVAS**

##### **COMISION DEPORTES**

En Temuco a 6 de Abril de 2015, siendo las 11:40 hrs., se da inicio a la reunión de trabajo de la Comisión Educación Cultura y Deportes del Concejo Municipal, que preside el Concejal Sr. Pedro Durán Sanhueza, y la presencia de los Concejales Srs. Rodrigo Molina, Jaime Salinas y Juan Aceitón.

Expone el Encargado de Copa América don Pablo Sánchez, quien señala que se ha dado lugar a este encuentro con el fin de informar respecto a los avances realizados en pos de este evento, de acuerdo al cuaderno de cargos. Asisten también el Director de Aseo y Ornato; don Claudio Valdivia, Gerente Recintos Deportivos; don Patricio Cartes, Encargado de RR.PP; don Marcelo Sáez y Rodrigo Zambrano, de la Corporación Cultural y del Deporte respectivamente.

El Sr. Sánchez indica que el Comité Organizador de Locales (COL), trabajó en las últimas instrucciones para el funcionamiento del Estadio Municipal determinándose los accesos por las boleterías existentes, como asimismo la necesidad de incluir otras vías de acceso habilitando otro ingreso por Pablo Neruda, para quienes ingresen a Tribuna Andes y por Callejón Municipal para quienes lo hagan hacia Tribuna Cautín.

Respecto al tránsito por esta calle, se realizará un empadronamiento del lugar; se proveerá de personal uniformado para custodia y se cerrará con vallas papales para entregar una mayor seguridad a los vecinos.

La empresa a cargo del Estadio, manifiesta que la Cancha se encuentra en óptimas condiciones, sugiriendo se realice previo a los Partidos de Copa América, un encuentro fuerte a modo de prueba.

En lo que dice relación al protocolo, éste será manejado por la ANFP, y en reunión efectuada con ellos se entregaron instrucciones y se hizo hincapié en que no habrá estacionamientos interiores, lo que será de responsabilidad del Municipio mientras la planificación externa, estará a cargo en su totalidad por Carabineros.



En lo relativo a la parte técnica, instalaciones eléctricas e informáticas, el Sr. Sánchez indica que se encuentran prestas a funcionar, y se están ultimando detalles.

El Sr. Cartes, señala en cuanto a la acreditación de la Prensa, los periodistas la han realizado por medio de la página web de la entidad organizadora, y a pesar de la escasa oportunidad de acreditarse, se inscribieron algunos medios locales que deseaban estar presentes, sin embargo la prioridad es de los medios que adquirieron los derechos.

Seguidamente se dan a conocer las **Partidas Presupuestarias, para ser vistas en la Sesión del Concejo Municipal del Martes 7**, que requieren de la aprobación del Concejo y que se desglosan como sigue:

1. **Adquisición de televisores:** 104 televisores, de los cuales 63 están ubicados en los pupitres de prensa sector pacífico norte
2. **Material para centros de entrenamiento:** Transferencia a la Corporación de Deportes.
3. **Mantenimiento y reparación Eléctrica Sector Cautín.**
4. **Varios Calefacción Estadio,** en los Camarines.
5. **Reparación Tenso Estructura;** ya que no se ha hecho mantenimiento ni limpieza exterior, lo que se está viendo con la empresa que la hizo.
6. **Difusión Copa América 2015.**

Seguidamente se informan las Partidas Presupuestarias que estarían Pendientes y que corresponden a:

1. **Contratación de servicios de guardias y controles:** para lo cual se necesitan 183 guardias por partido y 60 controles, además de la Contratación de 15 guardias para Centros de Entrenamiento.
2. **Servicio de provisión de generadores y tablero de transferencia,** para lo cual se necesitan 2 transformadores con características especiales. Se indica que estos generadores serán petroleros que contendrán 5.000 litros para entregar un funcionamiento expedito.
3. **Alimentación de la prensa** para los días de partido y para Centro de Prensa.



**4. Otros arriendos:** calefacción Centro de Prensa; Iluminación Parque, Generadores, etc.

El Concejal Sr. MOLINA agrega que en Comisión se conversó la idea que los televisores se reutilicen y se envíen a Colegios, Cesfam, Consultorios, etc., dado que la inversión no es menor.

**COMISION FINANZAS**

El día lunes 6 de Abril de 2015, siendo las 12:20 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sra. Solange Carmine, Srs. Juan Aceitón, René Araneda, Rodrigo Molina, Jaime Salinas y Pedro Durán, que la preside en calidad de subrogante.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Vera, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Control, don Octavio Concha, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Jefe del Depto. de Gestión don Marco Antonio Rojo, el Encargado de la Copa América don Pablo Sánchez, la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud, Sra. Mónica Sánchez y don Carlos Millar, de Administración.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

**1.- PATENTE DE ALCOHOLES**

Hace la presentación, don Rolando Saavedra.

**Ficha N° 6, de pre-aprobación** de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno solicitada por **Inversiones Aranguiz y Hnos Ltda.**, con domicilio comercial propuesto en Bulnes 890. En el sector no existe Junta de Vecinos, sin embargo el Informe de Seguridad Ciudadana señala que de 10 vecinos entrevistados 2 se oponen porque existe una alta concentración de locales con Patente de Alcoholes.

La D.O.M. señala que el local cumple con los requisitos de distancia e independencia del local de la Casa Habitación del Contribuyente.

Analizada la propuesta se propone su pre-aprobación formal.

No obstante lo anterior, se sugiere una fiscalización en el sector dada la alta concentración de locales de venta de Alcoholes produciéndose problemas de seguridad en horas de la madrugada, que afecta a los vecinos.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**



**Ficha N° 10**, solicitud de **aprobación** de Patente de Supermercado presentada por **Comercial AMAR Hnos. Ltda**, con domicilio comercial en calle Vicuña Mackenna N° 450, que cumple con los requisitos legales y que cuenta con pre aprobación del Concejo Municipal de fecha 5 de Marzo de 2014.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

### **RENOVACION**

Se propone la **renovación** de una Patente de Alcohol que cumple con todos los requisitos para ello y que no se realizó anteriormente por no cumplir con el Art. 14, no tener actividad comercial y registrar un parte, y que ahora cumple.

Se trata de un Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de Jimena del Carmen Salinas Ávila, RUT con domicilio comercial en Nápoles 2304 A.

**La propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.**

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

## **2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:**

### **PROPUESTA N° 16, MUNICIPAL**

Hace la presentación el Administrador Municipal don Pablo Vera.

Esta propuesta tiene por finalidad la redistribución del Presupuesto de Gastos destinado a gestión del Programa Adulto Mayor y Oficina UDEL, para desarrollar adecuaciones de infraestructura. El detalle de la Modificación es el siguiente:

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 16 / 2015</b>			
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>10.602</b>
22.06.001.005	12,11,02	Mant, y Reparación de edificaciones UDEL	4.000
2204013	14,12,01	Equipo Menor	60
2904	14,12,01	Mobiliario	2.746
2204004	14,12,01	Productos Farmacéuticos	300
2204012	14,12,01	Otros materiales y repuestos	294
2204010	14,12,01	Materiales para mant.y reparaciones	165
2905999	14,12,01	Otros de Maquinas y Equipos	848

2204001	14,12,01	Materiales de Oficina	189
2201001002	14,12,01	Alimentos de actividades municipales	2.000
<b>D.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>10.602</b>
2.204.002.003	14,12,01	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4.602
2.104.004.412.001	14,12,01	Honorarios	2.000
22.04.010	12,11,02	Mater. manten.y reparac. Inmueble UDEL	4.000

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

### PROPUESTA N° 17

La Propuesta tiene por finalidad la redistribución del Presupuesto de gastos, destinado a solventar reparación de la tenso estructura del Estadio Municipal.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 17 / 2015			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>			
<b>A.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>0</b>
		No hay	
<b>B.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>0</b>
		No hay	
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>20.880</b>
2.206.001.005	15.02.02	Mantencion Inmuebles Municipales	11.080
2.104.004.502.002	15.02.02	Honorarios Estadio G. Becker	2.500
2.204.010	15.02.02	Materiales para mantencion	7.300
<b>D.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>20.880</b>
2.206.001.005	15.03.01	Mantencion Inmuebles Municipales	500
2.206.001.005	15.03.02	Mantencion Inmuebles Municipales	500
2.206.001.005	15.03.03	Mantencion Inmuebles Municipales	1.900
2.206.001.005	15.03.04	Mantencion Inmuebles Municipales	500
2.206.001.005	15.03.05	Mantencion Inmuebles Municipales	1.200
2.206.001.005	15.03.06	Mantencion Inmuebles Municipales	500
2.206.001.005	15.03.07	Mantencion Inmuebles Municipales	500
2.206.001.005	15.03.08	Mantencion Inmuebles Municipales	500
2.206.001.005	15.03.09	Mantencion Inmuebles Municipales	500
2.206.001.005	15.04.01	Mantencion Inmuebles Municipales	1.900
2.206.001.005	14.04.04	Mantencion Inmuebles Municipales	2.000
2.206.001.005	15.04.05	Mantencion Inmuebles Municipales	800
2.206.001.005	15.04.06	Mantencion Inmuebles Municipales	800
2.206.001.005	15.04.07	Mantencion Inmuebles Municipales	800
2.206.001.005	15.02.03	Mantencion Inmuebles Municipales	3.000
2.209.005	15.02.02	Arriendo de Maquinas y Equipos	3.000
2.204.999	15.02.03	Otros	1.980

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**



### PROPUESTA N° 18

La Propuesta tiene por finalidad una redistribución del Presupuesto de Gastos destinado solventar adquisiciones asociadas al desarrollo de la Copa América.

El detalle de la Modificación es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 18 / 2015			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>			
<b>A.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>0</b>
		No hay	
<b>B.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>0</b>
		No hay	
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>59.200</b>
29.05.999	15.02.05	Equipos de calefacción	8.000
22.06.001.005	15.02.05	Servicio de Mantenimiento tensoestructura	10.200
22.06.001.005	15.02.05	Reparación instalaciones eléctricas	7.000
29.05.999	15.02.05	Adquisición monitores y televisores	25.000
22.07.999	15.02.05	Adquisición material de difusión	2.000
24.01.999.009	15.02.04	Transferencia Corporación de Deportes	7.000
<b>D.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>59.200</b>
33.03.001.001	11,05,03	SERVIU prog. Pav. participativos postul.	59.200

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose la aprobación formal de esta Modificación y la Transferencia a la Corporación de Deportes, por M\$ 7.000 para adquisición de elementos para Canchas de Entretenimiento.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

### PROPUESTA N° 19

La Propuesta tiene una redistribución del Presupuesto de Gastos del Departamento de Operaciones para financiar adjudicación Contrato de Personal de apoyo para Servicios Comunitarios, aguas lluvias, red vial, gestión comunitaria y Refugios Peatonales.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 19 / 2015			
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>13.798</b>
22,08,999,001	12,06,01	Personal Apoyo Aguas Lluvias	13.358

22,08,999,001	12,07,01	Personal Apoyo Red Vial	440
<b>D.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>13.798</b>
22,08,999,0001	12,06,02	Personal de Apoyo, limpieza canales	3.712
22,08,999,0001	12,06,04	Personal de Apoyo, mejoramiento de veredas	152
22,08,999,0001	12,07,02	Personal de Apoyo, ser. y gestión comunitaria	402
22,04,012	12,06,01	Otros materiales Aguas Lluvias	2.000
22,04,999	12,06,01	Otros Aguas Lluvias	3.000
22,04,012	12,07,01	Otros materiales Red Vial	4.532

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

### PROPUESTA N° 20

La propuesta tiene por finalidad una redistribución del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Planificación para financiar suplementación de iniciativas de inversión en desarrollo.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 20 / 2015			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>			
<b>A.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>2.946</b>
13,03,002,002		Prog,Mejoramiento Barrios Subdere PMB	2.946
<b>B.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>0</b>
		No hay	
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>14.298</b>
31,02,004	11,05,03	Habilitacion Isla Cautin	8.740
31,02,004	11,05,03	Reposicion Juegos Infantiles Parque Estadio	2.612
31,02,004,001	11,05,03	Cons,Red Alcantarillado Villas Maiten y Eden	2.946
<b>D.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>11.352</b>
33,03,001,001	11,05,03	Programa Pavimentos Participativos	11.352

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

### PROPUESTA N°21

La propuesta tiene por finalidad una redistribución del Presupuesto de Gastos destinado a suplementar los viáticos cometidos al exterior, certificación para perros guías de la Clínica Veterinaria y reparación de vehículos de emergencia.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 21 / 2015				
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>				
<b>A.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>24.500</b>	
08.03.003.001		Ap. Extraor. Anual Fdo. Común Municipal		24.500
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>				
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>29.500</b>	
21,01,004,007	11,01,01	Comisiones al exterior Cometidos personal Planta		15.000
21,02,004,007	11,01,02	Comisiones al exterior Cometidos personal Contrata		3.000
22,11,999	11,01,03	Otros Servicios Técnicos y Profesionales		5.000
22,06,002	11,08,01	Servicio Mantenición Vehículos		6.500
<b>D.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>5.000</b>	
21,04,004,209	12,09,02	Hon. Clínica Veterinaria		5.000

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Se aprueba mayoritariamente, con la abstención del Concejal Sr. Celis.**

### PROPUESTA N° 22

La Modificación Presupuestaria tiene como finalidad una redistribución del Presupuesto de Gastos, destinado a financiar obras de Mejoramiento Cancha Complejo Deportivo de Labranza.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 22 / 2015				
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>				
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>36.110</b>	
31,02,004		Ap.Municipal Const. Complejo Dep. Labranza		36.110
<b>D.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>36.110</b>	
33.03.001.001	11,05,03	SERVIU prog. Pav. participativos postul.		36.110

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal, previa entrega de Informe Técnico que respalde esta Modificación Presupuestaria.



Concluida su lectura, el Concejal Sr. CELIS consulta si el financiamiento es del FNDR o propios.

El Sr. Vera señala que son del Municipio pero el Sr. Intendente lo repondrá después con otra inversión, dado que el proceso es del 2014 y está cerrado.

El Concejal Sr. SALINAS agradece a la Empresa porque se preocupó que antes de poner la carpeta el estabilizado no era deficiente, reiterando que el Municipio debe tener especificaciones técnicas claras para el futuro, para cualquier tipo de terreno.

El Concejal Sr. MOLINA estima que por las condiciones del terreno no existe una receta única para construir estas canchas, por lo que en la Comisión se informó que se iba a contratar un geotécnico para que haga el informe respectivo, reconociendo que la Empresa fue honesta al advertir este problema, reiterando la necesidad de tener una especie de recetario a futuro.

El Concejal Sr. ARANEDA señala que al recibir hoy el Informe Técnico se da por satisfecho para aprobar esta propuesta que hasta ayer no estaba seguro.

El Concejal Sr. CELIS le preocupa con el período de extensión surge este aumento de la obra lo que le parece claramente desfasado.

El Concejal Sr. ACEITON expresa llamarle la atención ésta falencia técnica y no hay otra alternativa que aprobar y así lo hará, pero no está de acuerdo con este tipo de suplementaciones.

El Concejal Sr. VIDAL expresa que ésta no es la primera Cancha Sintética que se ha construido y le preocupa que aún no se haya aprendido de las experiencias anteriores y para evitar males mayores le parece bien hacer esta suplementación, reiterando que es hora que la Secplac ponga atención y que se corrijan los problemas reiterativos en esta materia.

El Concejal Sr. MOLINA comparte el planteamiento de sacar lecciones de esto para evitar nuevamente éstos arreglos que atrasan los proyectos y los encarecen.

El Concejal Sr. CELIS señala que votará a favor, pero esto no debiera ocurrir en un periodo de extensión de obras y hacer bien las cosas.



El Concejal Sr. DURAN opina que hay diferentes Empresas que participan de la licitación y quedaron fuera porque el monto era más alto y quizás ellos tenían considerado situaciones como ésta, por lo que es un tema que hay que tener en cuenta.

Finalmente con las observaciones señaladas, se somete la Modificación N° 22, aprobándose por unanimidad.

### **PROPUESTA N° 5 – SALUD MUNICIPAL**

Hace la presentación la Sra. Mónica Sánchez.

La propuesta tiene por finalidad reconocer mayores ingresos por remesa de Fondos correspondientes a Bono Trato al usuario Complementario Ley N° 20.824.

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5/2015</b>			
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>			
<b>A.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>31.393.750</b>
<b>05.</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>31.393.750</b>
05.03.006		Transferencias del Servicio Salud	
05.03.006.002	.065	Asignación Trato al Usuario Ley N° 20.824 Sp1	27.700.325
05.03.099.002	.065	Asignación Trato al Usuario Ley N° 20.824 Sp2	3.693.425
<b>B.</b>		<b>DISMINUCION:</b>	
		<b>NO HAY</b>	
		<b>Variación Neta Ingresos</b>	<b>31.393.750</b>
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			<b>31.393.750</b>
<b>A.</b>		<b>AUMENTO</b>	
<b>21.</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>31.393.750</b>
21.01.005.003	.001	Bono Extraordinario Anual Subp. 1	18.141.557
21.02.005.003	.001	Bono Extraordinario Anual Subp.2	455.083
21.01.005.003	.001	Bono Extraordinario Anual Subp. 1	9.558.768
21.02.005.003	.001	Bono Extraordinario Anual Subp. 2	3.238.342
<b>B.</b>		<b>DISMINUCION</b>	
		<b>NO HAY</b>	
		<b>Variación Neta Ppto. Gastos</b>	<b>31.393.750</b>

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**



### 3.- AJUSTE PRESUPUESTARIO

Se solicita al Concejo Municipal de Temuco, la autorización para efectuar al término del trimestre, una “modificación al presupuesto de gastos”, disminuyendo todos los saldos excedentes y no utilizados en cada una de las Actividades, aumentando con la totalidad de ellos, la Cta. Presupuestaria de Gastos identificada como 35.00.000 “Saldo Final de Caja”, y para posteriormente, con el análisis y aprobación del Concejo Municipal, proceder con las “modificaciones habituales”, distribuyendo o suplementando gastos de la forma habitual y reglamentada mediante el Dcto. (H) N° 2.110 del 24.01.2015, que “establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2015”.

**Esta autorización sólo contempla efectuar las disminuciones de los saldos excedentes no utilizados en cuentas de gastos, para ser provisionadas temporalmente y en su totalidad en una cuenta “no ejecutable”; debiendo obligatoriamente y en tiempo posterior, proceder desde ahí, con las modificaciones conforme a las disposiciones legales y al reglamento vigente para ello.**

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

### 4.- AUTORIZACION SUSCRIPCION DE CONTRATOS

Hace la presentación, don Marco Antonio Rojo.

La Administración solicita la autorización de los siguientes Contratos:

a) **Suministro de Servicios de Arquitectura** con el Proveedor **Jorge Raposo Sánchez**, de acuerdo a los siguientes valores unitarios:

- 1.- \$ 14.600 por mt.2. Diseño de Edificación.
- 2.- \$ 2.700 por mt.2. Diseño de Espacio Público.

El Contrato tendrá vigencia hasta el 31 de Marzo 2016, renovable anualmente por un máximo de 2 veces, de acuerdo a los requerimientos de la Municipalidad de Temuco y en base al Informe Técnico.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**



- b) **Servicio de Sala Cuna y Jardín** para hijos e hijas de FF.MM. de Temuco, con el oferente Mauricio Arturo Wevar Ltda., por un valor de \$ 230.000 matrícula y \$ 230.000 mensuales.

La vigencia del Contrato será desde el 01 de Abril 2015, hasta el 30 de Abril 2016, con la posibilidad de renovación por dos años, previo Informe favorable de la Unidad Técnica, previa encuesta de satisfacción a las funcionarias que utilizan el servicio y visto bueno de la Comisión Evaluadora.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

- c) **Renovación Contrato Servicio de Aseo** para inmuebles de uso municipal, con la oferente Alfredina Arriagada Muñoz, por un monto de UF 12.363,36 (UF 515.14 por 24 meses) equivalente a M\$ 12.684 mensuales.

La vigencia de la renovación del Contrato será de dos años renovables por igual período.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

- d) Suministro Adquisición Uniformes para la Municipalidad de Temuco, con los oferentes que se detallan:

PRODUCTO	EMPRESA	VALOR/IVA	PLAZO ENTREGA
UNIFORME DAMA	PATRICIA NAZAR	\$ 111.860	45 DIAS CORRIDOS
BLUSAS BLANCAS	PATRICIA NAZAR	\$ 14.875	45 DIAS CORRIDOS
CALZADO DAMA	EMILIANO TELECHEA	\$ 51.000	3 DIAS CORRIDOS
PANTALONES VARON	CONFEC. TEXTILES ALGARROBO LTDA.	\$ 14.744	45 DIAS CORRIDOS
CAMISAS VARON	PATRICIA NAZAR	\$ 14.875	45 DIAS CORRIDOS
CALZADO VARON	EMILIANO TEELCHEA	\$ 53.000	3 DIAS CORRIDOS
MEZCLILLAS AUX.	CONF.TEX.ALGARROBO	\$90.000	45DÍAS CORRIDOS
CALZADOS AUXIL.	GEJMAN Y CIA LTDA	\$ 31.000	50DIAS CORRIDOS
SOFTSHELL D/V	PATRICIA NAZAR	\$ 21.956	45DIAS CORRIDOS
PARKA VERDE INSTIT.	PATRICIA NAZAR	\$ 39.865	45 DIAS CORRIDOS

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**



- e) **Contrato Servicio de Topografía**, con el proveedor Sergio Alejandro Ulecia Bustos, por un valor de \$ 210 el mt.2, IVA incluido.

El Contrato **tendrá vigencia hasta el 31 de Marzo de 2016, renovable anualmente por un máximo de 2 veces**, de acuerdo a requerimientos de la Municipalidad de Temuco y en base al Informe Técnico elaborado por cada Inspector Técnico del Contrato.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

- f) **Contrato de Suministro de Servicios** para proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias, veredas y ciclovías de Hormigón y Asfalto, con el oferente Manuel Alejandro López Escalona, de acuerdo a los siguientes valores lineales unitarios, con impuestos incluidos.

**\$5.500.- PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS DE PASAJES - SIN DEMARCACIÓN, SEÑALÉTICA Y SEMAFORIZACIÓN**

**\$5.700.- PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS DE CALLES - SIN DEMARCACIÓN, SEÑALÉTICA Y SEMAFORIZACIÓN**

**\$5.900.-PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS DE AVENIDAS - SIN DEMARCACIÓN, SEÑALÉTICA Y SEMAFORIZACIÓN**

**\$5.600.-PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS DE PASAJES - CON DEMARCACIÓN, SEÑALÉTICA Y SEMAFORIZACIÓN**

**\$5.900.-PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS DE CALLES - CON DEMARCACIÓN, SEÑALÉTICA Y SEMAFORIZACIÓN**

**\$6.300.-PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS DE AVENIDAS - CON DEMARCACIÓN, SEÑALÉTICA Y SEMAFORIZACIÓN**

**\$2.600.- DISEÑO RED AGUA POTABLE**



**\$2.700.- DISEÑO RED ALCANTARILLADO Y A.S.**

**\$2.300.-DISEÑO DE RED COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS**

**\$1.600.- DISEÑO DE VEREDAS (SIN CALZADA)**

**\$2.800.-DISEÑO DE CICLOVIAS DE HORMIGON**

**\$2.800.-DISEÑO DE CICLOVIAS DE ASFALTO**

El Contrato tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre 2015, renovable anualmente por un máximo de 2 veces, de acuerdo a los requerimientos de la Municipalidad y en base al Informe Técnico elaborado por cada Inspector Técnico del Contrato.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

- g) Contratación de Servicio médico, vía Trato Directo, con la profesional Olga Marlene Zamorano Vera, por un monto de \$ 20.000 por alumno por 1.300 alumnos= \$ 26.000.000, IVA Incluido, en un plazo de ejecución es del 8 al 28 de Abril 2015.

**La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.**

Concluida la lectura, el Concejal Sr. VIDAL observa el poco tiempo para ejecutar este trabajo, porque se trata de 1 profesional y no una Empresa.

El Concejal Sr. CELIS supone que atenderá junto a otros profesionales.

El Director de Finanzas Sr. Saavedra explica que se llamó a propuesta pública y se presentó 1 persona natural, de acuerdo a la normativa, y que se encuentra inscrito en los Registros P.I.E., que posteriormente rechazó la Orden de Compra, porque había propuesto realizar el trabajo en 10 días. Se está dentro del plazo para realizar este nuevo contrato, sino se puede perder la Subvención. El Mineduc verifica los contenidos de los Certificados de los alumnos.



El Concejal Sr. CELIS agrega que haciendo un cálculo matemático, la profesional para cumplir con los 1.300 certificados deberá trabajar 16,25 hrs. diarias, lo que parece imposible.

El Concejal Sr. MOLINA señala que el diagnóstico que se hace es muy relevante y hay niños que requieren mas de 10 minutos para atenderlo.

El Sr. Saavedra manifiesta que la Comisión conversó con los técnicos de Educación quienes señalaron que los tiempos propuestos por la profesional se encontraban de acuerdo a los procedimientos del Mineduc y es una profesional apoyada por un equipo.

El Concejal Sr. CELIS señala que la habilitada es la profesional y el tema es como asegurar que va a poder hacer ese trabajo, por lo que es poco creíble trabajar en 16,25 hrs.

El Sr. Saavedra reitera que el profesional anterior ofrecía hacer el trabajo en 10 días, lo que el Municipio no acepto.

El Concejal Sr. DURAN se pregunta cómo será en la práctica este proceso, que debería empezar el día de mañana, desconociendo como se citaran a los niños.

El Concejal Sr. MOLINA plantea que el equipo municipal deberá fiscalizar muy de cerca el proceso para que se haga como corresponde y esto le preocupa.

El Concejal Sr. CELIS reitera que la habilitada es 1 profesional y no puede delegar en otros el trabajo.

El Sr. Saavedra agrega hubo un intento de contratar a 4 profesionales habilitados para esto y manifestaron que no trabajan juntos.

El Concejal Sr. VIDAL señala que este trabajo tiene un protocolo que se debe cumplir. Se refiere a una objeción de la Contraloría años atrás respecto de este tema y que se hicieron desfasados. Por ello sugiere considerar un segundo contrato y hacer el trabajo por grupo, porque ya esto se vivió producto de una revisión anterior y se haga el trabajo de acuerdo al protocolo.

El Concejal Sr. CELIS expresa que votará en contra porque es poco creíble que se haga el trabajo en tan poco tiempo, salvo que se corrija esto.



El Administrador Municipal señala que se llamó al Director de Educación para resolver este tema.

El Concejal Sr. NEIRA acota que si estuvieran presentes en las sesiones todos los Directores se evitarían esta espera.

El Concejal Sr. MOLINA opina que si se deja sin recursos a los menores será un mal mayor, el problema es el plazo.

El Concejal Sr. CELIS señala que otros Municipios lo hicieron en Febrero y Marzo.

El ejercicio correcto es saber cuánto tiempo se necesita para atender cada niño y después contratar al profesional.

Habiendo ingresado a la reunión el Director de Educación Sr. Eduardo Zerene, expresa, en relación al tema, que esta evaluación se licitó y lo ganó un profesional que ofreció hacer el trabajo en 10 días lo que no se le aceptó y por eso se llamó a un trato directo porque el plazo vence el 30 de Abril.

La persona que se lo adjudica tiene un equipo de trabajo y ella está acreditada ante el Mineduc para suscribir y firmar.

El Concejal Sr. CELIS reitera que la autorización es personal y no se sabe cómo hará el trabajo en 16,25 hrs. diarias.

El Concejal Sr. ARANEDA consulta si hay posibilidades de ampliar el plazo y si puede hacer el trabajo otro médico.

Sobre el tema el Sr. Zerene señala que el Mineduc fija los plazos y no se puede cambiar. Tampoco puede hacerlo cualquier profesional sino está habilitado ante el Ministerio.

La Concejala Sra. CARMINE consulta cómo se presenta el profesional a la propuesta, si como persona natural o como equipo de trabajo, porque es imposible que una persona haga sola el trabajo en este plazo.

El Concejal Sr. MOLINA agrega que tampoco cree que un profesional pueda tener todas las especialidades necesarias para hacer sola este trabajo, lo que es imposible para una evaluación correcta.



Ante consulta del Concejal Sr. ACEITON respecto del plazo, el Sr. Zerene reitera que esto se licitó oportunamente, pero el Médico que se le adjudicó, rechazó la Orden de Compra porque quería hacer el trabajo en 10 días, lo que se llevó a rechazar esto y hacer este trato directo.

El Conejal Sr. ACEITON estima que este profesional no contratara otros Médicos y podría contratar alumnos en práctica para que la ayuden y no es lo que se requiere, por lo que duda de esta propuesta.

El Concejal Sr. DURAN señala no preocuparle el monto económico sino que el trabajo se haga bien de acuerdo a lo que se requiere y eso es lo que se debe asegurar.

Ante consulta del Concejal Sr. VIDAL respecto a la posibilidad de haber pensado en contratos parcializados antes de un trato directo con 1 profesional y si es factible todavía pensar en esa posibilidad.

El Sr. Zerene informa que sólo son 3 profesionales que pueden hacer este tipo de trabajo en la Región. También se contratarán con otros medios que formaban una Sociedad y no les convenía si se les facturaba como grupo.

El Concejal Sr. CELIS le consulta al Director si ofrece otra alternativa, a lo que el Sr. Zerene señala que ésta es mejor que la primera, que ofrecía hacerlo en 10 días.

El Concejal Sr. CELIS reitera que votará en contra, porque no es creíble esta alternativa y se encargará de fiscalizar en forma estricta.

Ante consulta de que pasaría si esto no se aprueba el Sr. Zerene expresa que no se podrá atender a los 1.300 niños del Programa y la evaluación está vinculada a recibir la Subvención.

El Concejal Sr. MOLINA reitera su observación respecto del plazo porque si no se aprueba será un mal peor, planteando una fiscalización muy fuerte al Programa, porque si no hay recursos no se podrá atender bien a los niños, que requieren de una asistencia especial.

El Concejal Sr. SALINAS opina que los niños no tienen la culpa de los grandes. A las Comunas chicas les resultó su licitación. La alternativa presentada es la mejor y votará a favor para no perder los recursos, sugiriendo fiscalizar para que esto resulte.



El Concejal Sr. CELIS opina que el Ministerio pagará por los niños efectivamente evaluados.

Sobre el punto el Concejal Sr. DURAN agrega que si la profesional no atiende el número indicado no estaría cumpliendo con el contrato.

La Concejala Sra. CARMINE señala entender que el procedimiento no es el adecuado, pero apela al Bien superior que es el niño y la única posibilidad que tienen ellos de ser atendidos en la parte médica es ésta.

El Concejal Sr. ACEITON plantea la eventualidad de alguna demanda de la profesional si se rechaza la propuesta.

El Concejal Sr. CELIS estima que lo básico es aprobar lo creíble, por lo que plantea aprobar el monto y buscar otros profesionales.

El Sr. Zerene insiste que sólo hay 3 profesionales en la Región facultados para ello y otro grupo no acepto, por lo que se opto por este trato directo, dado el plazo que queda.

El Concejal Sr. ARANEDA propone un Plan de Salud para atender a estos niños en los tiempos que sean necesarios, porque ese es el objetivo.

El Concejal Sr. CELIS señala que esto no es una atención de Salud sino una evaluación que exige el Mineduc para ver si el aprendizaje es el adecuado y otorgar la subvención.

El Sr. Zerene señala que en la medida que el alumnos tenga su evaluación puede ser incorporado al Programa. Agrega que todos los recursos P.I.E.S son fiscalizados por la Subsecretaria de Educación, Contraloría y el propio Municipio.

El Concejal Sr. CELIS señala que averiguó respecto de los profesionales habilitados y hay varios en la Región.

El Concejal Sr. DURAN se refiere a la propuesta del Concejal Sr. Vidal de atender por grupos, consultando si es factible para que todos los niños puedan ser evaluados.



El Concejal Sr. CELIS sugiere aprobar el monto por alumno, es decir, \$ 20.000.- X alumno, en la fecha indicada con el marco presupuestario señalado.

**Se intercambian opiniones al respecto acordándose finalmente aprobar el trato directo señalado con la profesional Olga Marlene Zamorano Vera, por un monto de \$ 20.000.- por alumno, con un marco presupuestario de \$ 26.000.000.-, en un plazo entre el 8 y 28 de Abril, aprobándose por unanimidad.**

- h) Provisión e Instalación 52 Balizas Led Solares, en diferentes sectores de Temuco, con el oferente ENERVIAL Ltda., por un monto de \$ 43.223.180 IVA incluido, en un plazo de ejecución de 10 días corridos, contados de la fecha de entrega de terreno.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

- i) Contratación Servicio de limpieza de muros y mobiliario para la Comuna de Temuco, con el adjudicatario Transportes Oliver Cantero Romero E.I.R.L., por un monto de UF 1.799,28 IVA incluido (24 meses, Valor mensual UF 74,97 IVA incluido).

La vigencia del Contrato será de 24 meses contados desde la fecha de suscripción del Contrato, no renovable.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

## **5.- SUSCRIPCION CONVENIOS SALUD**

Hace la presentación la Sra. Mónica Sánchez.

Se solicita autorización para proceder a la suscripción de los siguientes Convenios con el Servicio de Salud Araucanía Sur.

- a) **Convenio** Programa Espacios Amigables, para Adolescentes en Atención Primaria de fecha 25.02.2015, por \$ 19.611.200 en la línea Control Joven Sano y \$ 5.324.256 en la línea Espacios Amigables.

La propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**



- b) **Convenio** anticipado de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.589 para 15 funcionarias de Atención Primaria de Salud, y por un endeudamiento de \$ 223.724.875 en 17 cuotas de \$ 12.429.160 y una cuota de 12.429.155.

La propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

## **6.- COMPROMISO DE APORTE MUNICIPAL**

La Administración solicita aprobar el compromiso de aportar el 5% de costo total que involucra la ejecución de los siguientes proyectos Concursables de Espacios Públicos 2015.

- a) **Construcción de Espacios Públicos Javiera Carrera, Tramo Las Encinas – Manuel Recabarren” Construcción de Espacios Públicos Javiera Carrera, Tramo Las Encinas y Altos del Maipo.**
- b) **Mejoramiento Plaza Alonso de Ercilla.**

Los proyectos que se postulan deberán corresponder a obras terminadas y operables, cuyo costo, incluido el diseño, no podrá exceder de 30.000 UF ni ser menor de 300 UF.

Se solicita aprobar el compromiso de aporte de a lo menos un 5% del Costo total que involucre la ejecución de estos proyectos.

La propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

## **7.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONVENIO PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA**

La Administración solicita autorización para proceder a la suscripción del convenio con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía correspondiente al 24ª Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa, **que aprobó 20 proyectos de un total de 40, con una inversión total de \$ 421.356.310.-**



La propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

## **8.- GASTOS OPERACIÓN Y MANTENCION PROGRAMA QUIERO MI BARRIO.**

La Administración solicita aprobar los gastos de operación y mantención de los siguientes Proyectos que postulan al Programa Quiero mi Barrio, en el sector Sta. Rosa:

- Mejoramiento Parque Quebrada con una inversión estimada de \$ 120.000.000.

Monto total de Gasto de Operación y Mantención por \$ 5.492.886 anual.

- Construcción Paseo Línea Férrea, con una inversión estimada de \$ 176.000.000

Monto total de Gastos de Operación y Mantención de \$ 5.847.311 anual.

La propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

## **9.- TRANSACCION EXTRAJUDICIAL.**

### **\* REPARACION CASA ARRENDADA OFICINA PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS**

Conforme a los requerimientos establecidos por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo para la ejecución del programa Quiero Mi Barrio "Barrio Temuco", y de acuerdo a lo establecido en convenio de Implementación, se debió arrendar una casa ubicada en San Cristóbal 0720 Población Temuco, para oficina del Programa, desde el 02 de Diciembre 2011 hasta 31 de Diciembre 2014.- Se requiere reparar deterioro de tres años en dicho inmueble, para lo cual se solicita al Concejo Municipal autorizar una "TRANSACCION EXTRAJUDICIAL para reparación de la aludida casa, considerando lo siguiente:

1.- El monto a pagar por reparación en materiales y mano de obra asciende a \$ **900.000** para lo cual se cuenta con la autorización del Ministerio de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y los recursos son extrapresupuestarios.



2.- Se firmara escritura pública que especifique la transacción y el correspondiente acuerdo de cada una de las partes.

La propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

#### **10.- SUBVENCIONES:**

Hace la presentación don Carlos Millar:

La Administración solicita aprobar las siguientes Subvenciones:

- a) **Club Atlético Comunal Temuco**, por un valor de \$ 750.000, para apoyar la participación en seminario y campeonato regional de salto largo y triple a desarrollarse en la localidad de Salta, Argentina, para el atleta Nicolás Gatica. Se considera solventar gastos de pasajes, alimentación y alojamiento.
- b) **Club Atlético Temuco**, por un valor de \$ 1.200.000, para apoyar la participación en competencia Internacional Paralímpica a desarrollarse en Brasil, la que corresponde a Clasificatoria para juegos Para Panamericanos, Toronto 2015 para el atleta Charles Manosalva, en representación de la Región y de Chile. Se considera solventar gastos de pasajes, alimentación y alojamiento.
- c) **Club Deportivo Team Bustos**, por un valor de \$ 1.000.000, para apoyar la participación del triatleta Ignacio Molina Peña, en Panamericano Junior de Triatlón a realizarse en la ciudad de Monterrey, México. Se considera solventar gastos de pasajes, alimentación y alojamiento.
- d) **Club Deportivo Bádminton Plumas Temuco**, por un valor de \$ 3.500.000, para apoyar el desarrollo de un Torneo Internacional en la ciudad de Temuco. Se considera solventar gastos de movilización y contratación de Jueces asociados ha dicho Torneo.

Las propuestas no presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Respecto de la propuesta de la letra d) el Concejal Sr. VIDAL agrega que se trata de un Campeonato Internacional sugiriendo que la Administración considere evaluar el otorgamiento de un monto más alto.



Sobre el tema el Sr. Millar agrega que las solicitudes se analizaron en detalle y en este caso se conversó con el dirigente y la propuesta se mantiene en el monto fijado.

**Sometidas las propuestas se aprueban por unanimidad.**

#### **11.- PROPUESTA CONVERTIDORES CATALITICOS**

Finalmente el Administrador Municipal, Sr. Vera informa que hoy el Municipio dio respuesta al Tribunal de Compras Públicas respecto de la demanda de la Empresa 3M en relación a la Propuesta sobre adquisición e Implementación de Convertidores catalíticos que se adjudicó la Empresa PUREXHAUST S.A.

Agrega que se informó a esta Empresa para que paralizara cualquier gasto relacionado con la Propuesta, mientras no se tenga el dictamen del referido Tribunal y estudiar las acciones que correspondan en su momento

#### **6.- AUDIENCIA PUBLICA “DOWN SIN FRONTERAS”**

En primer término la Presidenta de la Institución Sra. Patricia Beseler junto con saludar a los presentes, hace un alcance al tema de la evaluación del Programa P.I.E., señalando que más que el monto a utilizar lo importante es la calidad de atención que reciben sus hijos, esto como una opinión de mamá y representante de la Agrupación de Niños con Síndrome Down.

En primer término se refiere a las líneas de acción de esta Agrupación, que son la capacitación a profesionales y padres, el apoyo a las familias, la formación de padres tutores, asesoría a Centros Comunitarios, evaluaciones, apoyo educativo a niñas y niños y formulación de Proyectos.

El equipo de 5 profesionales cumple con el perfil de la mirada inclusiva, de trabajo social y de redes.

El año 2012 realizaron diversas actividades como un Taller de Habilidades Sociales con la Junji, Asesorías a Jardines Infantiles, Atenciones especiales a niños de la Agrupación y visitas a Comunidades Rurales.

Seguidamente el Sr. Rodrigo Morales, Kinesiólogo de la Agrupación, continua señalando que el 2013 realizaron un Seminario sobre Estrategias de Intervención Educativas en Cálculo de Matemáticas para niños y niñas con Síndrome Down, además de atenciones especializadas.



El 2014 realizaron una actividad sobre Apoyo Educativo que facilite la inclusión de personas con este Síndrome, además de asesorías a Jardines, Talleres para Padres y Madres y Atenciones con especialistas.

Este año la Agrupación se adjudicó un Proyecto Senadis, para abarcar atención a Jardines de Integra, Municipales y otras Instituciones.

Agrega que postularon al Municipio una Subvención para el Proyecto “Asesorando y Orientado a la Comunidad Educativa para mejorar los procesos de inclusión en personas con Síndrome Down”.

Concluida la exposición la Concejala Sra. CARMINE se refiere a la inclusión de jóvenes con este Síndrome en una Notaria local, donde se han desempeñado muy bien.

El Sr. Morales expresa que el propósito también es facilitar la transacción al sector laboral de estos jóvenes.

El Concejal Sr. DURAN felicita a la Agrupación y Padres, por el trabajo enriquecedor que realizan, ya que ha tenido la oportunidad de trabajar con estos niños con la Congregación que asiste, de los cuales se aprende mucho. Consulta la opinión de la Agrupación si el Programa P.I.E. se está cumpliendo en la Comuna.

La Sra. Beseler señala que la respuesta la dará cómo mamá y usuaria del Servicio, opinando que la atención que llega a los niños no es buena. Si los recursos no se aprueban para la evaluación médica la Subvención no llega. Invita a conocer el Decreto 170 para que se interioricen como se hace la evaluación, quien debe hacerla y a quien se evalúa. Reitera que los recursos son insuficientes y no solo se debe fiscalizar la parte económica sino también la Asesoría Técnica, concluyendo esta presentación.

## **7.- VARIOS**

### **CITA A DIRECTOR DIDECO**

Se da lectura a carta suscrita por los Concejales Sr. Roberto Neira, Jaime Salinas, Juan Aceitón y Marcelo León, señalando que en virtud de lo establecido en el art. 79 de la Ley 18.695 en su letra l) señala que “ en el ejercicio de su función fiscalizadora, el Concejo, con acuerdo de, al menos, un tercio de sus miembros podrá citar a cualquier Director Municipal para que asista a sesiones del Concejo con el objeto de formularle preguntas y requerir información en relación con materias propias de su Dirección ...”.



Por ello los Concejales firmantes hacen uso de esta atribución y citaron al Director de Desarrollo Comunitario Sr. Juan Carlos Fernández para la sesión del 07 de Abril del presente año.

El Concejal Sr. CELIS agrega que es la primera vez que se usará esta modalidad, solicitando respecto y se realice en los términos adecuados, solicitando también el mismo respecto a los vecinos de Labranza que se encuentran en Sala, ofreciendo la palabra al Concejal Sr. Neira respecto de este punto.

El Concejal Sr. NEIRA reitera que en virtud de la normativa citada se ha citado al Director de la Dideco, para conversar algunos temas que ha llamado la atención respecto de la gestión del Director de la Dideco.

Consulta en primer término cuantos funcionarios tiene la Dideco, sean de Planta, Contrata y Honorarios.

El Sr. Fernández expresa que como no se le informó previamente respecto de las materias a responder, es muy difícil para un Director tener la información directa por lo que se guarda el derecho de responder en estos casos en forma escrita posteriormente por los conductos regulares.

Respecto de esta consulta señala que cuenta con 372 honorarios, de Planta 67 y a Contrata 19, totalizando 458 funcionarios.

El Concejal Sr. NEIRA señala que un dictamen de la Contraloría señaló que el año anterior había funcionarios a Honorarios que ejercían funciones de Jefatura, consultando si se mantiene ésta situación.

El Sr. Fernández expresa que ingresó al Municipio el año recién pasado y tiene antecedentes de esa situación que lamentablemente afecta a todos los Municipios del país, y se espera un cambio en la legislación para incorporar una mayor cantidad de personal de Planta y Contrata que tengan responsabilidades administrativas en los Municipios. En el caso de Temuco de un total de 458 funcionarios solo 86 tienen responsabilidad administrativa y se han tomado los resguardos necesarios, esperando pronto que la legislación beneficie a los Municipios con Plantas adecuadas.

El Concejal Sr. NEIRA insiste si en la Dideco hay actualmente funcionarios a Honorarios con funciones de Jefatura, lo que el Sr. Fernández manifiesta que no hay ningún funcionario a Honorarios asignado por Decreto que ejerza Jefatura.



El Concejal Sr. NEIRA consulta las funciones de los funcionarios Marcia Calderón, Rolando Mancilla, Cecilia Jaramillo, Patricio Rojas y específicamente consulta sobre don Marcelo Barrientos, sobre quien consultó unos meses atrás, donde se informó que tenía funciones con los Adultos Mayores según un Contrato específico, entendiendo que actualmente estaría cumpliendo algún tipo de funciones como Jefe de Gabinete de la Dideco, reiterando los medios verificados sobre el cumplimiento de sus funciones que solicitó anteriormente.

El Sr. Fernández expresa que le enviará copia de los contratos respectivos donde se indican las funciones de cada uno de estos funcionarios.

El Concejal Sr. NEIRA señala que no se le responde directamente porque son funcionarios que se relacionan con el Director constantemente.

El Sr. Fernández expresa que el Sr. Barrientos realiza funciones en el Programa Promoción Comunitaria, reiterando que le enviará por los conductos regulares la información solicitada.

El Concejal Sr. NEIRA señala entender que hubo un cambio en las funciones de este funcionario y que no está ahora en Adultos Mayores. Agrega que en lo particular ha realizado constantes consultas por email a la Dideco y muchas veces con copia al Alcalde porque no ha tenido respuesta, estimando que esta Dirección es muy sensible y se requiere respuestas, consultando si el Director lleva un registro a los requerimientos de la Comunidad a través de los Concejales.

El Sr. Fernández expresa que son muchos los requerimientos recibidos de todos los ámbitos ciudadanos y ha intentado dar respuesta a la mayoría y si no traspasa los correos a los profesionales de las áreas para que respondan los requerimientos.

El Sr. NEIRA señala que lleva un detalle de los requerimientos y las respuestas, pero muchas veces no recibe información si ha realizado el trabajo solicitado y eso es lo que el insiste.

El Sr. Fernández reitera que ha intentado dar respuesta a todos los requerimientos a través de las canales respectivos.



El Concejal Sr. CELIS aclara que el artículo 79 no señala que este acto es una interpelación sino un espacio para hacer consultas y obtener respuestas sobre materias específicas.

El Concejal Sr. ACEITON señala que muchos casos los envía con una tarjeta a la Dideco, donde a las personas se les dice que los Concejales no tienen nada que ver con el tema. Desea resaltar un caso reciente donde un Club de Rayuela solicitó un Bus para ir a una Competencia a Los Ángeles y les informaron que no había problemas. La persona que hizo el trámite les señaló que si había problemas conocía al Concejal Aceitón y él podría ayudarle. El Funcionario que lo atendió le indico que éste Concejal era DC y ellos ayudaban solo a Renovación Nacional. Posteriormente le informaron que no había locomoción. Esto sucedió hace un mes y sólo supo de esto éste Domingo, sino hubiese denunciado este hecho.

También se objetan algunos proyectos del Fondevé, agrega, donde se les dice que es problema de los Concejales y ellos no tienen nada que ver.

Agrega que se hizo un contrato a don Marcelo Barrientos el año pasado en funciones del Programa Adulto Mayor, donde muchos no lo conocen según señala, con una Renta de \$ 1.601.857.-, consultando cuales son las funciones actuales y su sueldo como si cumple dichas funciones, porque el papel aguanta todo, porque no podría atender todo el Programa. El Sr. Barrientos gana mucho más que muchos funcionarios municipales y eso molesta.

El Sr. Fernández reitera una vez más que enviará los contratos solicitados y verificar la información que requieren.

La Concejala Sra. CARMINE aclara que el Director de Dideco no es responsable de fijar las remuneraciones de sus funcionarios y no se le puede fiscalizar en ese tema.

Respecto a las peticiones no respondidas, nadie está obligado a lo imposible y siempre se dan las razones por no poder entregar una ayuda social.

Tampoco es responsabilidad del Director que un funcionario haya dicho algo respecto de no entregar una ayuda por el color político, y no se puede hilar tan fino y dejar de lado estos comentarios.



El Concejal Sr. SALINAS consulta al Administrador Municipal cual es el sentido de sacar fotos al público asistente a la sesión, situación que el Sr. Vera niega terminantemente.

El Concejal Sr. SALINAS se refiere a las reuniones del Director de Dideco los días Lunes donde a los funcionarios a Honorarios se les habla como Jefes de Departamentos, y a los de Planta sólo se les usa para firmar documentos según indica.

Agrega que en una de esas reuniones el Director utilizó grabaciones para dar inicio a un Sumario en contra de Gustavo Fuentes, de la Biblioteca y también David Sanzana de la Corporación Cultural, consultando la efectividad de esto y si es casualidad que hoy el Director de Dideco esté sentado junto al Abogado. A requerimiento del Sr. Fernández le reitera la pregunta, señalando el Director que aquello no es efectivo.

El Concejal Sr. SALINAS señala que hay testigos que escucharon la grabación, como el Sr. Administrador, Marcia Calderón, Paola Quiroga, Rolando Mansilla, incluso el Alcalde y Control.

El Sr. Vera expresa que no ha concurrido a una reunión sobre el tema, a lo cual el Sr. Salinas le indica que en todo aso escuchó dicha grabación.

Ante consulta del Sr. Fernández respecto de que tema trata la grabación el Concejal Sr. Salinas expresa que el Director graba a un productor amigo de David Sanzana, respecto que había utilizado una boleta falsa.

Consulta al Sr. Fernández también cuantas veces estuvo fiscalizando el Programa radial Melodías te sorprenden.

El Sr. Fernández expresa que al parecer el Sr. Concejal se está refiriendo a un Sumario que él solicitó por cuanto habrían eventuales acciones que pueden constituir irregularidades o delitos y que en su rol debe por ley denunciar y no puede referirse al tema que está en un Sumario, esperando pronto los resultados en beneficio del Municipio y Comunidad que quieren transparencia en los actos municipales.

El Concejal Sr. SALINAS estima que el Director de Dideco ha intervenido en el Sumario, porque citó a las Secretarías de la Biblioteca a su oficina para interrogarlas respecto del tema y no puede hacerlo. Consulta si conoce al productor Sergio Ulloa.



El Sr. Fernández señala que responderá la primera pregunta, que efectivamente no sólo se reunió con las Secretarías sino con cada uno de los funcionarios, porque esa Dirección está acéfala porque esta siendo investigado en un Sumario y es su obligación velar por esa Unidad que le corresponde como Director y para dar cumplimiento legal a cada trabajo y también al Proyecto que tiene financiamiento del Gobierno Regional. Ese es su rol como Director de la Dideco.

Ante la consulta si conoce a don Sergio Ulloa el Sr. Fernández reitera que eso es parte del Sumario.

El Concejal Sr. SALINAS le consulta sobre la efectividad que al día siguiente de hacer la denuncia en contra de los Sres. Fuentes y Sanzana, contrata al hermano del Sr. Sergio Ulloa, don Luis Ulloa, y le otorga una función como Inspector Municipal.

El Sr. Fernández expresa que aquello es falso por las consideraciones que señala y que efectivamente hay un hermano de este Sr. Trabajando alrededor de 4 años en el Municipio y que ha pasado de honorarios a contrata como Inspector, antes que él detectara esta situación y que no tiene nada que ver con este tema.

El Concejal Sr. CELIS desea dejar claro que él no ha solicitado la renuncia de ningún funcionario municipal, porque no es su rol como Concejal, ni al Sr. Melo o al Sr. Sanzana.

El Concejal Sr. SALINAS le solicita al Sr. Celis si puede repetir el hecho que el Director de Dideco le señaló que habría cumplido con echar al Sr. Melo.

El Sr. CELIS expresa que en estos términos nunca se le señaló, sino que el día Lunes terminaban las funciones del Sr. Melo. Ante consulta si fue porque él se lo solicitó, el Sr. Celis expresa que no fue así porque nunca se lo ha pedido.

El Concejal Sr. SALINAS consulta al Director de Dideco si conoce las funciones de un Concejal, porque se ha referido con palabra soeces sobre su persona, lo ha insultado y tiene de ello testigos, y no desea repetir las palabras de cómo se refiere a él.

El Sr. Fernández manifiesta que no corresponde lo que dice el Concejal, recordando que el Sr. Salinas lo llamó la semana anterior por teléfono y lo amenazo directamente.

El Concejal Sr. CELIS recuerda que queda poco tiempo para concluir la Sesión para acotar los diálogos.



El Concejal Sr. SALINAS concluye señalando que tiene varios interrogantes y que la próxima vez el Director venga preparado para responder las consultas que se le plantean.

El Concejal Sr. VIDAL señala que no conocía la convocatoria que se hizo al Director de Dideco por lo que no vino preparado para plantear algunas situaciones y que lo hará en una próxima oportunidad.

Sin embargo señala tener copia de una carta firmada por 18 Dirigentes de Labranza dirigida al Sr. Alcalde, Concejales y Director de Dideco y Sr. Mancilla.

Primeramente señala que se ha opuesto sistemáticamente a la figura de los Sectorialistas en todas las Administraciones que ha participado, porque uno de los elementos fue la situación que se produjo en el Municipio de Valparaíso, donde el Alcalde Sr. Pinto era militante de su propio Partido, donde habría una figura parecida a los Sectorialistas y fue que ese Municipio fue muy cuestionado y lo llevó a perder la reelección.

La figura de los Sectorialistas tiende a prestarse para generar intervencionalismo político, porque no tiene responsabilidad administrativa, es reclutado discrecionalmente por el Alcalde o algún funcionario de su confianza, en tercer lugar sus funciones son muy genéricas y en cuanto lugar no tiene posibilidad de ser supervisado directa y permanente por la naturaleza de sus funciones y está tentado a hacer proselitismo político porque del resultado de su función dependerá la continuidad de su contrato.

No pretende defender al Sr. Melo u otro Sectorialista porque desde el principio su posición ha sido contraria.

Sin embargo, agrega, que cuando se aprobaran los recursos para contratar personal a Honorarios, entre ellos los Sectorialistas, se señaló que las funciones estaban supeditadas al nivel de satisfacción y a la relación que tuvieran con los dirigentes sociales de los sectores asignados. Por ello pregunta al Director de Dideco si es efectiva la desvinculación del Sr. Melo y si es así se consideró alguna vez, lo que parece ser una opinión favorable de los dirigentes respecto de un trabajo eficiente de este funcionario, por lo que cree que estos dirigentes son responsables y están afirmando hechos efectivos, y que este Sectorialista permanentemente cumplía sus funciones en terreno y asesoraba a las Organizaciones Sociales.



El Concejal Sr. NEIRA desea complementar lo anterior, señalando que le llegó una carta, donde una dirigente acusa al Sr. Melo que había participado de una reunión con él y después con el Sr. Salinas y que sería una de las razones de su desvinculación.

Agrega que porqué el Director de Dideco no le consultó sobre este tema, porque es falso que se haya participado en una reunión en Labranza, para supuestamente formar otra Junta de Vecinos, agregando que tiene copia del Acta de la reunión del Comité de Vigilancia, donde no se menciona al Sr. Melo en dicha reunión. Continúa señalando que envió un email al Sr. Alcalde donde dejó claro el tema y que del Sr. Melo era el único sectorialista que recibía invitaciones para participar de reuniones, con un orden adecuado.

Agrega que le llama la atención que de un email donde se menciona un Concejal, fue uno de los factores que supuestamente se produjo la desvinculación, porque también se ha tenido conocimiento que los Sectorialistas tienen prohibición de trabajar con los Concejales que no son del sector político del Alcalde, haciendo entrega de copia del Acta referida.

El Concejal Sr. CELIS expresa que también ha recibido, que un funcionario cercano al Director le ha indicado a los Sectorialistas que no trabajen con los Concejales que no son cercanos al Alcalde, solicitando que el Director sepa que eso ocurre en su servicio, que lo transmiten a los dirigentes y éstos a los Concejales.

Consulta si el Director conoce el protocolo que firmaron los Concejales para aprobar la partida de los Sectorialistas en el Presupuesto.

Sobre el tema el Sr. Fernández expresa que participó de la discusión del Presupuesto y que esto no tiene ninguna relación con la desvinculación del Sr. Melo. Agrega que seguirá respetando a todos los dirigentes con los que le tocará trabajar en adelante porque tiene que primar el bien común. Respecto de este contrato a Honorarios, expresa que es facultad de la Administración de quienes pueden continuar o no en el Servicio. Señala que no es fácil para la Administración hacer una desvinculación y de 458 funcionarios que tiene desde que llegó sólo 2 han sido desvinculados.

La situación particular apunta sólo a un tema interno, porque hay un tema de relaciones personales y de agresiones verbales al interior de la Dirección, que hacían que la permanencia del funcionario en cuestión no debía continuar.



Expresa que se ha trabajado con varios Concejales, Sres. Celis, Neira, Aceitón en su oficina o llamados telefónicos, y a los demás también ha tratado de responder a sus requerimientos, por lo que seguirá en la misma línea, lamentando este incidente y que de su parte seguirá trabajando de buena fe y ante situaciones irregulares las dará a conocer como la normativa lo exige.

Habiéndose cumplido con la Tabla, se levanta la Sesión siendo las 18:15 hrs.

DAT/jso.